

ILMO. SR.

Rosa María Moreno Flórez, Coordinadora del Máster Universitario en Derecho Español Vigente y Comparado, por medio del presente,

EXPONE

Que el Máster Universitario en Derecho Español Vigente y Comparado se ha venido impartiendo desde el curso 2011-2012 en la sede de la Universidad Interamericana de Puerto Rico a través de un Convenio de Colaboración entre dicha Universidad y la Universidad Complutense de Madrid.

Que llegada la fecha de renovación del precitado Convenio en el curso académico 2023-24, la Universidad Interamericana de Puerto Rico tomó la decisión de no renovarlo.

Que, dado que quedaban alumnos pendientes de la realización y defensa del TFM en el presente Curso Académico, se ha procedido a dicha defensa el 9 de junio de 2025.

Que, ante la situación generada por la no renovación del Convenio, y considerando la pertinencia de continuar con las enseñanzas del Máster Universitario en Derecho Español Vigente y Comparado, hay una nueva Universidad que acogerá en sus instalaciones la docencia correspondiente a este Máster.

Que, a tal efecto, con fecha 9 de junio de 2025, se ha suscrito un Acuerdo Marco entre la Universidad Complutense de Madrid y la EDP University of Puerto Rico, firmado por el Rector de la Universidad Complutense de Madrid y la Presidenta de la EDP University of Puerto Rico.

Que, dado que este cambio de sede implica una modificación sustancial de la Memoria del Máster Universitario en Derecho Español Vigente y Comparado,

Se solicita de V.I.

Que se incluya en el orden del día de la próxima Junta de Facultad la aprobación, si procede, de la solicitud para la modificación sustancial de la Memoria del Máster Universitario en Derecho Español Vigente y Comparado que, además del cambio de sede, incluirá la adaptación al RD 822/2021, de 28 de septiembre.

Madrid, 1 de julio de 2025

Fdo.: Rosa María Moreno Flórez

ILMO. SR. DECANO. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE FACULTAD.
FACULTAD DE DERECHO